

SEGOVIA REPUBLICANA

DIARIO DE LA MAÑANA
REDACTOR-JEFE, ALFREDO MARQUERIE

AÑO I NUM. 85
TELEFONO 94 APARTADO 27

SABADO 8 DE AGOSTO DE 1931

REDACCION Y TABLEROS:
Infanta Isabel, 16

Por fin se sabe algo de la Escuela Normal de Maestros

Una intervú con el director general de 1.ª Enseñanza

Deseosos de informar a los lectores de lo que pudiera haber de cierto respecto a la creación en Segovia de la Escuela Normal de Maestros, que hace tanto tiempo se viene gestionando con más o menos intensidad y eficacia, hemos celebrado una entrevista con el director general de primera Enseñanza, quien ha tenido la amabilidad de informarnos del criterio que el Gobierno tiene en este asunto de máximo interés para nuestra provincia.

Es una reciente visita al despacho del señor Llopis, para tratar algunas cuestiones de índole profesional, aprovechamos como periodistas la propicia ocasión que se nos presentaba para interrogar pluma en mano, al ilustre director general de primera Enseñanza pensando en Segovia Republicana, que, en su aún corta vida, ha tratado ya varias veces en sus columnas de la Escuela Normal, estimulando a las autoridades en su noble anhelo por conseguir que los estudiantes segovianos del Magisterio, pudieran cursar sus estudios en la capital de su provincia.

Y he aquí el breve diálogo mantenido con el señor Llopis durante una breve pausa en su impropio trabajo cotidiano del ministerio.

El interrogatorio

—Sabemos que las autoridades de Segovia, gestionan la creación de la Escuela Normal de maestros que fué suprimida en aquella capital, hace seis años. ¿Se puede sustentar la esperanza de que dicha creación sea una realidad inmediata?

—¿Y entonces?..
Iremos a la reorganización de las Normales existentes en dichas capitales, estableciendo en ellas la coeducación, que es el moderno sistema pedagógico que se tiene en proyecto.

—¿...?
—Sí, es el plan que tenemos en estudio, para implantarle en todas las capitales. Y en esas provincias que, por excepción cuentan con una sola Escuela Normal, será donde primeramente se instaura, antes de hacer o en términos generales. Para eso esta nos estudiando la forma de acoplar en el las el profesorado necesario del sexo contrario al existente.

—¿Y cuándo sepondrá en práctica el sistema coeducativo en la Normal de Segovia?

—Nuestro propósito es que en el próximo curso se admita la matrícula de ambos sexos, y con este fin, el ministro dará cuantas facilidades sean necesarias para abreviar los trámites burocráticos.

—¿...?
—Solamente puedo manifestarle que ya hemos cambiado algunas impresiones con el profesorado de la Normal existente, para la implantación rápida de nuestro proyecto.

—¿...?
—Indudablemente. Una vez ensayado el procedimiento en estas escuelas que servirán de campo de experimentación, se instaurará a la mayor brevedad posible en todas las Normales de España que veían constituyendo una excepción respecto a los demás centros docentes.

—¿...?
—No creemos que, ya en pleno régimen republicano, ponga ninguna institución dificultades al total desarrollo de una bien meditada reforma que está de acuerdo con todos los principios pedagógicos.

—¿...?
—Cualquier Gobierno se creería en este punto obligado a continuar desarrollando las normas directrices ya trazadas por el actual ministro de Instrucción pública,

que no en vano ha dedicado siempre preferente atención al estudio de estas cuestiones de enseñanza. Y ello aparte, de las innumerables ventajas de distintos órdenes que el plan general lleva consigo.

Puede, pues, considerarse en su totalidad como un hecho de inmediata realización.

Y el señor Llopis, va resolviendo las dudas que en interrogantes formula mi curiosidad profesional y periodística, con el fervido entusiasmo que brota de su íntimo convencimiento.

A las insinuaciones de mi pesimismo, responde con afirmaciones categóricas, que revelan lo muy madurado que está en sus líneas generales, el plan de enseñanza que la República piensa establecer en el plazo más breve posible.

Hombre revolucionario por temperamento, se adivina en el señor Llopis, su legítimo deseo de que llegue el momento de empezar a hacer la revolución desde la «Gaceta» en el ministerio de Instrucción pública, rompiendo los viejos moldes, en que se han venido fraguando todos los intentos de reformas en el Magisterio nacional.

Después de exponer a grandes rasgos las que en algunos aspectos levará a cabo la República por terminada la entrevista expresando optimista su creencia de que Segovia se dará por satisfecha en sus reiteradas peticiones con la implantación en su Escuela Normal del sistema coeducativo.

Entre un amortiguado e insistente sonar de timbres, estrechamos la mano del ilustre director general y salimos a la más clásica era madrileña, pensando en la importancia que adquirirá la naciente Asociación de Maestros consortes, que ya cuenta hoy con 5.000 aliados, una vez puesta en práctica la coeducación en toda España.

JOSE TORCELLO

Lea V. Segovia Republicana

constituyan los jurados mixtos, los jueces de primera instancia les remitirán las solicitudes presentadas.

Art. 3.º Quedará en suspenso la tramitación de los desahucios de fincas rústicas o de cualesquiera otros procedimientos judiciales incoados por falta de pago desde el 11 de Julio del corriente año, desde el momento en que el arrendatario acredite en autos, por certificación del juez de primera instancia del distrito correspondiente, haber solicitado en los términos del decreto de 11 de Julio la revisión del contrato.

Art. 4.º Ni los juzgados de primera instancia, ni los Jurados mixtos, expedirán las certificaciones a que se refiere el artículo anterior y el artículo 4.º del decreto de 11 de Julio en tanto el solicitante no consigne ante el juez de primera instancia o ante el Jurado mixto el importe de la renta catastral o, en su caso, el del líquido imponible que acredite el amillaramiento. Cuando no fuere posible conocer la cantidad representativa del líquido imponible o de la renta catastral, el solicitante deberá consignar la cantidad que el juez de primera instancia o el Jurado mixto fijan a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta las circunstancias especiales de cada caso.

Madrid, 6 de Agosto, 1931.

Sólo una casa en Segovia hoy puede proveer de la más antigua y acreditada tinta del mundo, la marca STEPCHEMS, en

«LA PAPELERA»

Casa Alonso Juan Bravo, 20

Comentando lo que pasa

A pie forzado

La Liga Prohíbilista de Deportistas crueles ha celebrado en Londres una manifestación protestando de la caza a caballo.

(DE LOS PERIODICOS)

La noticia dice más, dice que los cazadores a caballo han contraprotestado, pisoteando las banderas de los manifestantes y, como buenos deportistas, han repartido también, algunos golpes entre los compasivos prohibicionistas, hiriendo a varios.

Dentro de poco, y con motivo de esos últimos ataques, no tendría nada de particular que surgiera una nueva Liga: la protectora de los prohibicionistas. Y estaría justificada, por que siempre la protección a las personas resulta más normal y puesta en razón.

En fin de cuentas, a uno no deja de producirle admiración esta actitud de los ingleses, que a pesar de haber «orificado» el tiempo pueden permitirse el lujo de derrocharlo constituyendo esas Ligas en favor de los pobrecitos caballos y moliendo las costillas por si la ceza debe practicarse a pie.

¿Pero por qué ha de ser cruel la caza a caballo? ¿Y la caza en sí? ¿Es que los pobrecitos zorrillos, y las pobrecitas liebres, y todas las demás pobrecitas bestias que amaba el de Asís, no merecen también el mismo interés caritativo que los caballos?

Misterios, sin sonda posible, de la psicología británica, que no se acaba uno de explicar aquí, en la diafanidad absolutamente despejada de nuestra tierra, lejos de la bruma gris de las islas del rey Jorge. Se dicen protectores de los animales y solo aman a los caballos; cultivan una teoría y alcanzan solo a unos postulados parciales.

En Inglaterra el marxismo se hace «fabianismo», socialismo para andar por casa, socialismo en zapatillas.

En Inglaterra la libra sube y baja del modo más inexplicable. Tanto como ese alán de los ingleses de proteger solamente a los caballos.

HERCULANO



La Sociedad de Barberos

Ha quedado constituida la Sociedad de dependientes de peluquerías y barberías de esta capital habiendo sido nombrada Junta directiva.

Otra nueva Sociedad

En Villaverde de Iscar se ha constituido una Sociedad de Oficios Varios, a la que pertenecen gran número de obreros.

Ha sido remitido el reglamento a la aprobación del señor gobernador civil, y una vez que les sea devuelto, nombrarán la Junta directiva.

Inauguración de una Sociedad

El domingo, día 23, se inaugurará la Sociedad obrera recientemente fundada en Bernardos.

Existe el propósito de dar a éste acto la mayor brillantez, para lo cual es posible que vayan a Bernardos para tomar parte en aquél elementos destacados en el obrerismo.

Ayuntamiento

Dos multas

Por la alcaldía se han impuesto sendas multas de diez pesetas a Gregorio Mateos y Francisco Burgos, porque según dictamen del Instituto provincial de Higiene, expendían leche; el primero, con un 22 por ciento de agua agregada y exceso de acidez, y el segundo, en un 13 por ciento de agua.

Ahora nos explicamos por qué se observa la escasez del preciado líquido en muchas casas.

Diputación

Sesión de la Comisión gestora

Bajo presidencia de don Tomás Cano Martín, y con asistencia de los diputados señores Conde, Herrero y López Carretero, del secretario señor de Antonio y del interventor señor García Chinchilla, celebró por la mañana la acostumbrada sesión semanal, la Comisión gestora de la Diputación, acordando los siguientes acuerdos:

Cédulas personales

Fueron aprobados los padrones de Madriguera, Rapariegos, Sangarcía, Torrecaballeros, Calabazas, Serracín, Navares de las Cuevas, Cobos de Segovia, Sequera de Fresno, Honrubia de la Cuesta, Torre Val de San Pedro, La Cuesta, Remondo, Melque y Duratón.

Se concedió a los Ayuntamientos de Turégano y Sepúlveda una última prórroga hasta fines del presente mes, para que los contribuyentes morosos se provean de la cédula personal sin recargo.

Se acordó exponer al público, durante el tiempo reglamentario el padrón de cédulas de Segovia, correspondiente al presente año de 1931.

Delegación del Trabajo

Quedó enterada la Comisión del presupuesto de gastos enviado por la Delegación provincial del Consejo del Trabajo, que importa 8.688 pesetas, de las que corresponde abonar a la Diputación el 25 por 100, o sean 2.172.

También quedó enterada de la cuenta recibida por dicha Delegación correspondiente a los ingresos y gastos habidos en el primer semestre de este año, que importan los ingresos 3.830,91 pesetas y los gastos 1.185,02, con una existencia en caja de pesetas 2.645,88.

Distribución de fondos

Se aprobó la correspondiente a las obligaciones del presente mes que importa 119.411,66 pesetas.

Instituto provincial de Higiene

La Comisión quedó enterada del decreto dictado por el Ministerio de la Gobernación con fecha 31 de Julio último disponiendo que pasen a depender administrativamente de la Mancomunidad formada por todos los Ayun-

De nuestra colaboración

El pesadísimo fardo del yo

por P. de A. COBOS

Ortega y Gasset ha fracasado. El mismo día de su triunfo. No hará nada, hará muy poco en las Cortes Constituyentes. Haría tanto fuera del Parlamento. Ortega y Gasset es ambicioso; quiere ser una cosa más. Buen pensador, buen escritor, orador magnífico. Buen político. Y esto es otra cosa. Se trata de construir un Estado; hacen falta buenos arquitectos. Está en lo justo don José; tiene mucha razón. Pero don José no es el arquitecto; don José no sabe construir. Construirá muy poco en filosofía y no construirá nada en política.

Acaso por culpa del yo. Muchos diputados piden ya una cartera, la presidencia del Gobierno o de la República para el señor Ortega. Y no vale para ministro. Su discurso ha sido elegantísimo, ni más ni menos. Hay en él insinuaciones de gran acierto. Nada más. Si a don José le obligáramos a concretar y ejecutar, no acertaría. No podría con las realidades de gobierno. Una prueba para los que quieren tomar en serio estas observaciones es ese miedo que siente don José ante el susto del capital. Sin caer en la cuenta de que lo fundamental ahora es el temblor del dinero en la esperanza del trabajo. Si no fuéramos temblar al capital no haríamos nada bueno ni nada que mereciera el nombre de revolución.

La prueba de que el yo le va a estorbar como fardo pesadísimo en las tareas del Parlamento, es la preocupación por declarar improvisado su hermosísimo discurso. Pero ¡qué mas dá! Y la obsesión de la palomita.

A España le hace falta continuamente el pensamiento agudo y brillante de Ortega y Gasset. Pero nada más. Porque lo que conviene es que cada uno dé lo mejor de lo que tiene. Don José debe seguir pensando, hablando y escribiendo y hará bien si se mantiene austero en las tareas parlamentarias, porque allí hace mucha falta la libertad de movimientos y el yo no le deja holgura a don José Ortega.

Los arrendamientos rústicos

El jefe del Gobierno facilitó anoche el siguiente decreto:

Artículo 1.º Las disposiciones contenidas en el decreto de 11 de Julio último, con las ampliaciones contenidas en el presente decreto, serán aplicables a todos los contratos de arrendamientos

de fincas rústicas, cualquiera que sea su precio.

Art. 2.º En las localidades en donde no estén constituidos los jurados mixtos, los arrendatarios o aparceros de fincas rústicas podrán presentar las solicitudes de revisión de renta, aplazamiento o escalonamiento de pago ante el Juzgado de primera instancia correspondiente. A medida que se



PARIS.—Las negociaciones del Deutsch-Bank y los Bancos particulares franceses, marchan por buen camino.

BERLIN.—Vista la tranquilidad con que se reanudaron las operaciones financieras, se ha autorizado el tráfico normal de las cajas de ahorro.

—Con ansiedad creciente es esperado el resultado del plebiscito del domingo acerca de la disolución de la dieta prusiana.

LONDRES.—El ex virrey de la India Lord Reading, se casa a los setenta y un años con su secretaria.

LEIPZIG.—A la salida de un mitin nacional-socialista, se promueven violentos disturbios en los que resultan 14 heridos.

TOURS.—Una formidable tormenta causa importantes estragos.

LISBOA.—Ante la crisis de trabajo, no se autorizará la colocación de obreros españoles en Portugal.

MOSCU.—La prensa soviética comenta indignada, las medidas adoptadas por el Gobierno argentino contra la Delegación comercial rusa.

RANGOON.—Ha sido detenido el jefe revolucionario birmano Sayasan, cuya cabeza había sido puesta a precio.

TOKIO.—Ha consumado felizmente su raid Inglaterra-Japón, la aviadora Miss Amy Tohonson.

MEJICO.—El volcán Canapa entra en erupción, quedando sepultadas diez personas.

BUENOS AIRES.—Los diarios argentinos aprueban las decisiones del Gobierno en el asunto de la Delegación comercial soviética.

—Un paquete postal dirigido al senador Villa, explota al ser abierto, hiriendo a su esposa y a su hijo.

tamientos de la provincia, los Institutos provinciales de Higiene.

Beneficencia

Se concedió la Banda de música al Ayuntamiento de Armuña para que amenice las fiestas que se celebrarán en dicho pueblo los días 24, 25 y 26 del actual.

Al anciano Pablo Morcillo, de Nava de San Antonio, se le inscribió en el turno de Segovia con el número 7.

Se concedió a Tomás Martín, vecino de Segovia, la niña Bernardina Navas, en las condiciones reglamentarias y se acordó la devolución a Juan José Sanz y Sanz, de la misma Capital su hijo Juan José Sanz Hernández.

Se otorgaron baños medicinales a Luciano Matesanz, de Otones, Alejandro Grande, de Gallegos; Isidro Llorente, de Zama-

ramala; Sebastián Mazarias, de Valverde; Encarnación Fuente, de Ituero; Antonio Gómez, de Espirido; Hilario Fresnillo, Rafaela San Cristóbal, Telesfora Reyes y Margarita San Elisa, asilados en el Hospicio.

Carreteras provinciales

La Comisión se ocupó de dos solicitudes formuladas por el Ayuntamiento de El Espinar y varios vecinos y residentes en dicha villa, solicitando que se ensanche la carretera de San Rafael a Avila y además que se emplee el riego asfáltico en dicha vía y en la que conduce a la estación del ferrocarril, principalmente en los kilómetros cercanos a la población; y considerando que son muchas las obras que tiene en ejecución y a su cargo la provincia, se acordó por ahora no acceder a dichas peticiones.

BANCO DE ESPAÑA
OPOSICIONES
Preparación completa por oficiales del mismo Banco
Taquigrafía. Francés. Mecanografía
ACADEMIA ESPAÑA
Montera, 36 MADRID Teléfono 90018

El Consejo de Ministros de ayer

Nota oficiosa

El señor Domingo facilitó la siguiente nota de lo tratado: «Presidencia.—A propuesta del presidente se declaró compatible el percibo de pensiones de las clases e individuos de tropas por inutilidad y por la medalla de sufragio por la Patria, con el percibo de jornales en los Ayuntamientos.

Nombrando teniente fiscal del Tribunal de Cuentas a don Enrique Ramos.

Se deliberó extensamente sobre el orden de los trabajos parlamentarios, exponiendo cada ministro su parecer, y coincidiendo en la necesidad de adelantar todo lo posible la discusión de la reforma constitucional.

Instrucción Pública.—Decreto sobre construcción de escuelas, eximiendo de sus aportaciones a los Ayuntamientos sin posibilidades económicas, y señalando plazos cominatorios a los que tienen posibilidades suficientes.

Aprobando el proyecto y ordenando su ejecución de nuevo edificio en Granada para Facultad de Medicina y Hospital Clínico.

Aprobando el plan vigente de los estudios de segunda enseñanza de acuerdo con el dictamen del Consejo de Instrucción Pública, y poniéndolo en vigor durante el curso 1931-32, sin perjuicio de lo que posteriormente se acuerde.

Ordenando la ejecución de las obras que faltan que realizar en el teatro de la Opera.

Dictando normas a que han de ajustarse los ejercicios de oposición a plazas de auxiliares de Escuelas de Artes y Oficios artísticos.

Modificando el artículo 5.º de la ley de 27 de Julio de 1918, referente al ingreso de catedráticos y demás funcionarios excedentes del profesorado.

Sobre ascenso de sueldo de

3.000 pesetas, categoría 8.ª, del escalafón de los 1.800 maestros nacionales que figuran en la categoría 9.ª con sueldo de 2.500 pesetas, y los 5.033 maestros de la categoría 10.ª, con sueldo de 2.000.

Declarando gratuita la enseñanza en todos los Centros docentes dependientes de Instrucción pública para los alumnos especialmente capacitados.

Creando bibliotecas en todas las escuelas primarias.

Gobernación.—Varios decretos de agregación de términos municipales y otros sobre cédulas.

Trabajo.—Se concede autorización para aumentar las representaciones en los Patronatos de Casas Baratas, concediéndose a la patronal por tenerla ya la obrera.

Propuso el ministro el indulto del profesor de la Escuela Industrial señor Masso y Clarén, que fué procesado por la dictadura. Por unanimidad se acordó el indulto y el reingreso en el escalafón.

Justicia.—Dió cuenta de las solicitudes de Cajas de Crédito rurales pidiendo que se les autorice para seguir haciendo operaciones con garantías.

Comunicaciones.—Decreto modificando las denominaciones de los jefes de los Centros provinciales de Telégrafos y determinando las condiciones para su nombramiento.

Reformando el reglamento del Giro Postal y de la Caja Postal de Ahorros como consecuencia de la supresión del sello de entrega.

Economía.—Autorización al Pósito de Salamanca para fijar la cuantía de cierta clase de préstamos.

Se autoriza al ministro para que, de acuerdo con el de Hacienda, pueda aumentarse a cinco millones el capital del crédito agrícola.»

Teatro CERVANTES

Hoy sábado 8 de Agosto de 1931

SECCIONES DE CINE MUDO

Tarde, a las ocho

Noche, a las once

La preciosa película de las selecciones LUXOR de la Casa Verdaguer, titulada

El nido del águila

Interpretada por los notables artistas MILTON SILLS y DORIS KENYON, con la correspondiente cinta de complemento.

El espectáculo será amenizado por discos del aparato sonoro

En Fuenterrebollo, el fuego destruye tres casas

(POR TELÉFONO)

Cantalejo, 7.—A las dos de la tarde se declaró un formidable incendio en la casa del vecino de Fuenterrebollo don Telesforo Sacristán, en la que hay establecido un taller de carpintería y construcción de trillos.

El fuego se propagó rápidamente a todo el edificio y a dos casas coindantes, propiedad de don Bernardo y don Pedro Fernández respectivamente, que fueron pasto de las llamas, así como la del señor Sacristán.

En los primeros momentos se dió aviso al servicio de incendios de esta ciudad, que rápidamente, en unión de las autoridades y fuerzas de la Guardia civil, se trasladaron a Fuenterrebollo. También acudió a este pueblo la casi totalidad del vecindario cantalejano.

A pesar de todos los trabajos realizados, tanto por los vecinos de Fuenterrebollo y de sus autoridades, como los prestados por las bombas de Cantalejo, no pudo evitarse que el siniestro destruyese las tres fincas.

A las cinco de la tarde pudo localizarse el fuego, para que no se corriese a otras casas del pueblo. Las pérdidas son de alguna consideración.

Corresponsal

Plazas para auxiliares de oficinas en el Ayuntamiento de Segovia

Las oposiciones se celebrarán el 3 de Noviembre

No se exige título Edad: 16 años

Preparación por Marquerie, secretario por oposición, y Rivas, oficial del Ayuntamiento

INFORMES: DAOIZ, 21

Las clases particulares desde las seis de la tarde en la antigua Academia Ugarte, Juan Bravo, 60.

Si quieren encontrar economía, encargue sus trabajos en la

Imp. de Carlos Martín

Para comer bien visite el Bar Casas

Asados de tostón y cordero. Vinos y licores de las mejores marcas. Servicio esmerado. Precios módicos.

CRONISTA LECEA, 10
Teléfono 107

REMITIDO

Contestando a la Directiva de la Agrupación Socialista

Señor director de SEGOVIA REPUBLICANA.

Muy señor mío: Le agradeceremos la inserción de las siguientes líneas:

Ayer publicó en ese periódico la directiva de la Agrupación Socialista, entidad que en veinte años no cuenta en toda Segovia, con más de 50 afiliados, una nota en la que afirma respetar todas las ideas, y en claro contrasentido escupe frases del peor gusto y del más bajo ingenio contra las «alimañas», «que tratan de inculcar las ideas comunistas».

Como en dicha nota se injuria a los verdaderos marxistas de Segovia, no queremos pasar en silencio semejante patochada y afirmamos públicamente que el único campo obrero que no cuenta entre sus afiliados traidores de la idea y causa proletaria es el comunismo.

No entramos a discutir las pretendidas aseveraciones doctrinales del escrito de referencia, porque ninguno de sus firmantes tiene la más leve noción de lo que debe ser el socialismo y mucho menos la interpretación revolucionaria de Lenin.

Hecha constar nuestra protesta, por hoy nada más. Dándole gracias por la publicación de estos renglones, le saludan.—Alejandro González, León San Marcario, Mariano Caro, Ignacio San Pedro y Matías San Marcario.

Recepción definitiva de la Prisión provincial

Victoria Kent en Segovia

El próximo lunes, a las once de la mañana, tendrá lugar la recepción definitiva del edificio construido en la carretera de San Rafael para Prisión provincial de esta ciudad.

A dicho acto asistirán la directora general de Prisiones, doña Victoria Kent; el arquitecto de Prisiones, don Manuel Sáez de Orduña; el inspector central del Ramo y jefe de obras en la Dirección general, don José Ceballos; el arquitecto del Catastro de Rústica, don Mariano García, en representación del Estado; el alcaide, don Pedro Rincón; el presidente de la Audiencia, don Blas Senent, y otras autoridades y funcionarios de la Prisión.

Serán invitados los representantes de la Prensa local y corresponsales de la de Madrid.

GARZON
||
||
SASTRE
||
||
CERVANTES. 11

LUBRIFIQUE SU MOTOR CON

ALASKO

Concesionario para España: J. SALA SALA, Castelló, 29.-MADRID

Representante en Segovia y su provincia:

FEDERICO BARAÑANO, Plaza San Clemente, 1.-SEGOVIA

carnet local

De viaje

Ayer pasó el día esta capital, nuestro estimado amigo de Sepúlveda, don César Conde.

—También saludamos al encargado del teléfono de El Espinar, don Rufino de Andrés, colaborador de este periódico.

—Ha llegado, del balneario de Liérganes, de hacer su cura de aguas, el practicante de la Beneficencia municipal, don Julio Gilarranz.

Las Colonias escolares

Mañana va a ser un día de grato esparcimiento para los niños que forman la Colonia escolar de Riofrío, pues tienen anunciada su visita a los pequeños muchas familias de Segovia y Madrid.

La banda de música «La Popular», a quien los niños de la Colonia tienen gran afecto, porque en sus visitas a El Espinar dedicaron un rato todos los años a alegrarles su permanencia en aquella villa, pasará también mañana, a las cuatro y media, por Riofrío y durante un buen rato ejecutará alegres piezas en honor de los niños segovianos.

Presentimos que los populares van a tener una gran acogida en Riofrío.

Verbena, anoche

En el patio del Cervantes, anoche tuvo lugar la verbena—tercera de la serie—de las organizadas por un grupo de entusiastas muchachos que se han propuesto, orlar de animación el veraneo segovino, y hasta ahora lo van consiguiendo.

Música, luz y baile.

Boda próxima

Se ha señalado para el día 2 del próximo Septiembre, el enlace matrimonial de la bella señorita Juíta Serrano, hija del conocido comerciante don Antonio, con el teniente señor Arriero, hijo del oficial de la Guardia civil del mismo apellido.

A la salida de un mitin comunista

Alborotos en Madrid

Se conocen nuevos detalles de los incidentes surgidos en la noche del jueves a la salida de un mitin comunista celebrado en el Teatro Maravillas de Madrid.

En el mitin pronunciaron violentos discursos contra la República y contra el Gobierno los señores Falcón, Bullejos, Casanellas, Benllure y Balbontín.

Terminado el mitin, sobre la una de la madrugada, la concurrencia pasó con orden por la calle de Malasaña, y al llegar a

la Glorieta de Bilbao, los grupos entonaron la Internacional. Unas parejas de guardias de Seguridad se acercaron a los manifestantes y, con razonamientos, les indicaron la conveniencia de disolverse y cesar en los cánticos; pero los manifestantes, lejos de obedecerles, continuaron cantando con más fuerza. Entonces, de entre dos automóviles partieron dos disparos de pistola, sin que se pudiera saber quién fué el autor de ellos. Bastó esto para que se produjera gran alboroto.

Acudieron una sección de Caballería y un pelotón de guardias de Infantería, quienes cargaron violentamente sobre los manifestantes, y seguidamente llegaron también, en automóvil, dos secciones de guardias de asalto, y aún tuvieron ocasión de intervenir. Las terrazas de los cafés quedaron desalojadas por indicación de los guardias.

A consecuencia de estos alborotos resultaron heridos varios manifestantes; también se practicaron varias detenciones. Resultó herido a consecuencia de estos alborotos Santiago Hueras Pablo de veinte años, domiciliado en la calle de Adrián Pulido, núm. 22.

Este individuo está empleado en el Banco del Río de la Plata, había concurrido al mitin y al salir estaba en un grupo de alborotadores en la calle de Sandoval, cuando recibió un disparo en el vientre.

Hacienda

Mandamientos de pago para el día 8 de Agosto

J. María, 288,60 pesetas; P. Antón, 825; Administrador de Correos, 23,75; A. Albarrán, 711,25; C. Merinero, 161,40; J. Díez, 1.487,94 y E. González, 239,69.

Segovia Republicana, Diario de la mañana



Inscripción en la Comisaría general de Seguros (ministerio del Trabajo) con las garantías económicas legales

Seguros contra incendios Subdirector para Segovia y su provincia.

D. EUSEBIO PROVENCIO AGENTE DE NEGOCIOS Plazaeta de la Rubia, 13 SEGOVIA

Imp. de Carlos Martín

CAFE-BAR JUAN BRAVO

Programa de las obras que podrá escuchar en la terraza de dicho Café en los tres conciertos diarios que ejecuta el renombrado TRIO ARTEAGA

Pianista: LUIS ARTEAGA Violin: JOSÉ TRUCHADO Violoncello y Saxofón: MIGUEL TORCAL

OBRAS QUE EJECUTAN A ELECCION DEL PUBLICO

La Tempestad.....	Chapí.	El Cabo primero.....	Caballero.
El Puño de Rosas.....	Idem.	Los sobrinos del capitán Grant.....	Idem.
Las Bravías.....	Idem.	Los cadetes de la reina.....	Luna.
La Patria Chica.....	Idem.	El asombro de Damasco.....	Idem.
El Rey que rabió.....	Idem.	Molinos de Viento.....	Idem.
El Tambor de granaderos.....	Idem.	La dogaresa.....	Millán.
La Bruja.....	Idem.	El príncipe bohemio.....	Idem.
La Revoltosa.....	Idem.	Fantasia oriental.....	M. Godoy.
Maruxa.....	Vives.	La tempranica.....	Giménez.
Juegos malabares.....	Idem.	Enseñanza libre.....	Idem.
Doña Francisquita.....	Idem.	El húsar de la guardia.....	Giménez y Vives.
La Canción del Olvido.....	Serrano.	Tosca.....	Puccini.
Alma de Dios.....	Idem.	Aida.....	Verdi.
Trust de los Tenorios.....	Idem.	Pan y Toros.....	Barbieri.
Moros y Cristianos.....	Idem.	Jugar con fuego.....	Idem.
El Príncipe Carnaval.....	Idem.	El barbero de Sevilla.....	Rossini.
Las mocitas del barrio.....	Chueca.	El juramento.....	Gaztanbide.
La Gran Vía.....	Idem.	Las carceleras.....	Peydró.
Cádiz.....	Chueca y Valverde.	Los gaviilanes.....	Guerrero.
Sardana de la Opera Garfín.....	Bretón.	Las corsarias.....	Alonso.
La Dolores.....	Idem.	Luz y alegría.....	Idem.
La Corte de Farafón.....	V. Lleó.	Las golondrinas.....	Usandizaga.
El método Górriz.....	Idem.	El pobre Valbuena.....	Valverde y Torregrosa.
El Conde de Luxemburgo.....	Lehar.	Fantasías números 1 al 4.....	Iruetagoitena.
La vida alegre.....	Idem.	Amor gitano.....	San José.
Marina.....	Arrieta.	La granjera de Arlés.....	Rosillo.
Gigantes y cabezudos.....	Caballero.	El anillo de hierro.....	Marqués.
La viejecita.....	Idem.		

ENORME REPERTORIO DE FOX, TANGOS Y CHARLESTONES

El CAFE-BAR JUAN BRAVO fiel a su tradición, desde el año 1921, sigue sirviendo el café más exquisito que se toma en Segovia,

INFORMACION TELEFONICA DE MADRID Y PROVINCIAS

(De nuestro servicio con la Agencia Periodística Internacional)

En la sesión de Cortes el ministro de Hacienda califica duramente a los diputados vascos, promoviéndose un gran escándalo

Madrid, 7, 11 noche.

El pacto de San Sebastián.—Manifestaciones del señor Maura

Madrid.—Al llegar al Congreso el señor Maura fué preguntado por los periodistas si había leído el libro del alcalde de Barcelona «Cataluña y la Revolución». —Lo he leído—contestó el ministro de la Gobernación—. Me parece muy bien. Pero en él observo que faltan tres detalles del pacto de San Sebastián.

El primero se refiere a que Cataluña no adoptaría determinación alguna antes de que el Estatuto fuese discutido por las Cortes. El segundo, a que las Cortes serán soberanas para decidir esta cuestión. Y el tercero, a que Cataluña aceptaría plenamente la resolución de las Cortes. Después, contestando a otras preguntas, dijo:

—El Gobierno no tiene discrepancias. En el Consejo de esta mañana se ha estudiado la forma de actuar la comisión del proyecto de Constitución, examinando si convenía discutir antes la totalidad del proyecto o si sería más útil discutirle por capítulos. Se acordó discutir la totalidad, y para que labor de la comisión se intensifique, se resolvió rogarla que se conste en sesión permanente durante ocho días para dar por terminados pronto los trabajos.

Terminó reiterando que la unión es perfecta entre todos los ministros y que no hay discrepancias en el seno del Gobierno.

El conflicto de la Telefónica

Madrid.—El señor Martínez Barrios dijo en el Congreso a los informadores que no había recibido la visita del señor Beicax, representante de los Sindicatos de Barcelona en el conflicto telefónico. Añadió que solamente había recibido un telegrama de dicho Sindicato, lamentándose de carecer de representante en las conversaciones entabladas con la Compañía.

El señor Martínez Barrios ha ordenado al subsecretario que participe a la Compañía que en las gestiones entabladas admita algunos representantes de la ciudad.

El proyecto de Constitución. Un golpe de palanca a la peseta

Madrid.—También se acercaron los periodistas al señor Lerroux cuando éste entró en el Congreso pidiéndole alguna ampliación de lo tratado en el Consejo de la mañana.

—En la reunión—contestó el ministro de Estado—no se trató de política, dedicándose todo el tiempo al examen de expedientes administrativos que figuran en la nota.

De lo que si nos hemos ocupado—añadió—ha sido de acelerar el estudio que la comisión parlamentaria está haciendo del proyecto de Constitución. A ese fin, el presidente se entrevistará con los representantes de las minorías en dicha comisión para rogarles que activen los trabajos, incluso constituyéndose en sesión permanente.

El proyecto—siguió diciendo—no se discutirá por títulos, sino cuando los parlamentarios hayan terminado sus trabajos. Lo único que en caso se hará, será discutir los capítulos, a medida que la comisión los dictamine. No creo que el capítulo quinto, que es el que trata de la elección de presidente de la República, se vaya a discutir antes que los anteriores,

Los señores Maura y Lerroux exponen detalles de la forma en que ha de disculirse el proyecto de Constitución

El Gobierno—terminó—permanecerá en su puesto, tal y como está constituido, hasta que las Cortes aprueben la Constitución o hasta que nos echen.

Cuando el señor Lerroux se retiraba agregó:

—En el Consejo del lunes se dará un golpe de palanca a la peseta.

Los diputados catalanistas se reunirán el domingo

Madrid.—El señor Companys, jefe de la minoría de izquierda

La sesión de las Cortes

Madrid.—A las cinco y media de la tarde comienza la sesión, bajo la presidencia del señor Besteiro.

Ruegos y preguntas
El señor García Prieto manifiesta que es socialista y que nada tiene que ver con un cadáver que tiene sus mismos apellidos. Se ocupa del conflicto obrero de Antequera, contestándole el ministro del Trabajo.

—El señor Baeza Medida pide que continúen las obras del pantano del Chorro, para aminorar la crisis del trabajo. Después se ocupa de la paralización de las obras en la fábrica de Tabacos de Málaga, rogando al ministro de Hacienda que se interese para que esas obras se reanuden.

El señor Albornoz contesta al primer ruego diciendo que se ocupa con atención en las obras del pantano del Chorro, y el ministro de Hacienda manifiesta al orador que el Gobierno tiene que respetar la autonomía de la Compañía Arrendataria de Tabacos para que organice sus planes de obras.

La revista militar de Bilbao.—Ruidoso incidente

El señor Oreja, diputado vasco, se congratula de que el Gobierno haya desistido de celebrar la revista naval que tenía anunciada en Bilbao, porque el pueblo, aunque respetuosamente, hubiera protestado con energía contra sus actuales gobernantes.

Recuerda el discurso que pronunció en Bilbao el señor Prieto cuando todavía no era ministro de Hacienda, aunque ya sabía que iba a desempeñar esta cartera, y en el cual dijo que había que otorgarse la más amplia autonomía a todas las regiones. Pide el señor Prieto que ponga ahora en práctica el ofrecimiento, su primiendo las Comisiones gestoras de las Diputaciones vascas.

El señor Maura ruega al orador que le permita explicar la intervención que él tuvo en ese ofrecimiento, y a este respecto dice que lo ofrecido fué que viniera a Madrid una representación de las Diputaciones para que celebrasen una entrevista con el ministro de Hacienda.

El señor Prieto interviene: Quiero hacer llegar a los oídos del señor Oreja... (risas).

El señor Oreja: Esos son incidentes de otra época...

Prieto: De «La Epoca» o de «El Debate». Sois una redada de jaimistas, nacionalistas y jesuitas embozados, enemigos de la República... (Aplausos. Vivas a la República. Los vasco-navarros protestan).

Seguís empleando aquí el mismo lenguaje hipócrita que utilizáis en vuestra Prensa. Cuando vayáis a los comicios y los votos de los electores os sean favora-

bles, otorgándoos la investidura de diputados provinciales, entonces se acatará esa voluntad del pueblo. Mientras tanto no seréis admitidos en las Diputaciones. Ahora podéis seguir diciendo en vuestros mítines que el ministro de Hacienda es un ladrón. (Protestas de los vascos). Lo dice vuestra Prensa.

(Los socialistas increpan a los diputados vascos. El incidente que se promueve es ruidosísimo).

El señor Prieto dice algo que no se entiende bien. En los bancos de los vasco-navarros arrecian las protestas. Se dan diversos gritos, tributándose a Prieto muchos aplausos.

El señor Besteiro corta el debate.

—Después los ministros de Guerra e Instrucción, leen varios proyectos de ley.

La interpelación sobre la tasa del trigo

El señor Royo Villanova interviene en el debate sobre la tasa del trigo. Expone la situación del agricultor castellano y dice al señor Nicolau que precisamente por ser catalán está más obligado que otro a prestar especial atención a este problema, que no es problema de derechas ni de izquierdas. Afirma que cuanto más se proteja a la agricultura, mayor florecimiento logrará la industria, de la que aquella se nutre.

Hace algunas consideraciones acerca de la solidaridad que debe imperar en las diversas regiones de España y pide que se implante una nueva tasa del trigo, cuyo régimen sea garantía para el productor y para el consumidor.

En párrafos elocuentes canta las virtudes de Cataluña y termina diciendo que ya que la República ha venido para traernos a todos la libertad, debemos amarlos todos los españoles.

—El señor Nicolau contesta y dice que no se puede hablar de la tasa del trigo para atacar a Cataluña. El ministro suscribe cuanto ha dicho el señor Royo acerca de la solidaridad de las regiones.

—Rectifica el señor Royo, el que dice al ministro de Economía que si consigue mejorar el mercado del trigo, le promete nombrarle hijo adoptivo de Valladolid.

A las ocho de la noche se levanta la sesión.

Las huelgas de Sevilla.—Actuaciones judiciales.—La comisión parlamentaria

Sevilla.—El gobernador civil manifestó a los periodistas que esta mañana se reunió con algunas representaciones en su despacho oficial para hacer la distribución del millón y medio de pesetas destinado a obras públicas de la capital y de algunos pueblos, entre ellos Ecija.

—La huelga de este pueblo

Royo Villanova pide la mejora del mercado del trigo

Varias noticias de Sevilla

continúa en igual estado, no teniendo noticias de que se hayan producido desórdenes.

Solo se sabe que el paro se ha extendido a Estepa.

—Hoy marcharon en avión con dirección a Madrid los parlamentarios señores Grau y Redondo. Mañana en el expreso lo harán los señores Vargas y Almansa. Los restantes diputados irán a Córdoba.

Los parlamentarios han recibido el informe escrito del presidente de la Diputación cerca de

los sucesos. También recibió de claración a dos conductores de los camiones que transportaron a los detenidos hasta el parque de María Luisa.

—El juez, señor Abarrategui, ha enviado un extenso documento al presidente del Tribunal Supremo y al ministro de Justicia dándole cuenta de las dificultades que ha encontrado para la labor depuradora de los sucesos.

Particularmente se sabe que la comisión de parlamentarios ha intentado llegar a un inteligencia

Alcance de las 3 de la madrugada

En el proyecto de Constitución se declara que España es una República democrática.—Reconócese autonomía a los Municipios. Se admite la separación de la Iglesia y el Estado, la disolución de las Ordenes religiosas y la nacionalización de sus bienes

Detalles de los decretos de Instrucción pública

El suceso del «auto» misterioso

La policía busca a Ramón Casanellas

Madrid, 8, 3 m.

La comisión del proyecto constitucional

Madrid.—Se ha reunido la comisión encargada de dictaminar acerca del proyecto de Constitución, dejando concluidos los dos primeros títulos. Seguidamente se ocupó de la organización del Estado y la nación, incluyendo el voto particular de Romero, Otaz, Pedrosa, García Valdés y Luna.

En el artículo 1.º se declara que España es una República democrática, sin que se determine su carácter federal, aunque en el resto del articulado se facilita el que pueda serlo.

Se fija Madrid como capital de la República, y como idioma oficial el castellano, reconociéndose los dialectos en las regiones donde existan.

Admite el establecimiento del régimen autónomo para los Municipios, siempre que lo pidan la mayoría de los Ayuntamientos y lo voten el 66 por 100 de los electores del Censo.

Entre las facultades del Estado se consignan: La policía de las fronteras, seguridad nacional. Y añádense el régimen minero, el de montes y el derecho de extrajedición.

El mantenimiento del orden público se confía a las regiones, prohibiéndose la federación de las de régimen autónomo; no admitiéndose que los Estatutos regionales sean menos avanzados que la ley del Estado.

Se declara que no existe religión oficial del Estado. Y a la Iglesia católica se la reconoce como corporación de derecho público. Se proclama la disolución de las Ordenes religiosas, nacionalizándose sus bienes.

La comisión jurídica asesora

Madrid.—Por aclamación acordó nombrar presidente la comisión jurídica asesora, a don Felipe Sánchez Román, designando una representación para que fuera a darle cuenta del nombramiento y dejara tarjeta en el domicilio del señor Ossorio y Gallardo.

La comisión nombró encargado de las materias referentes al Poder judicial, al señor Pérez Rodríguez; a don Jerónimo González; para Derecho civil; Jiménez Asúa, para Derecho penal y a Pedrosa para Constitución y Leyes sociales.

La reforma de la enseñanza

Madrid.—Acabada la sesión del Congreso se reunieron los ministros de Justicia y de Instrucción, ocupándose de las cuestiones relacionadas con el proyecto pedagógico encomendado al Gobierno.

Marcelino Domingo hizo referencia al decreto relativo al plan de segunda enseñanza, redactado de acuerdo con el Consejo de Instrucción pública, y que ha de regir en el curso de 1931 a 1932, ya que para el curso siguiente las Cortes habrán aprobado la ley de Instrucción pública.

Dijo también que el Consejo había señalado tres cursos de reedición, pero que por fin se había establecido solamente uno, y dando a esta enseñanza un carácter aconfesional y desde luego voluntario.

Se refirió también al Decreto que establece la enseñanza gratuita para los alumnos capacitados, consignándose un millón de pesetas para el pago de libros y matriculas a los escolares que no tengan recursos.

La selección se hará por los propios maestros, estableciendo se una calificación general única, por año, de los alumnos que demuestren las necesarias condiciones de aptitud, capacidad y energía. Y después de ello serán examinados para su ingreso en los Institutos. El paso a la Universidad se hará mediante propuesta de los claustros de profesores.

Por último, el señor Domingo, mencionó el decreto por el que se conceden 200.000 pesetas para la creación de bibliotecas escolares, en cuya selección intervendrán el Patronato Nacional Pedagógico y el Museo Pedagógico Nacional. Se establecerán también intercambio de libros entre los pueblos inmediatos.

El ministro de Instrucción hizo notar finalmente la importancia y garantías del decreto de construcción de escuelas.

Declaraciones de Maura y Besteiro

Madrid.—El señor Maura dijo a los periodistas que se intensificaban los trabajos de la Comisión de Responsabilidades, y que próximamente se haría público el dictamen de la Comisión investigadora de los sucesos de Sevilla.

En la semana que viene, concluyó, tendrá lugar la última gran batuda política, y dentro de un mes, o mes medio estará aprobado el proyecto de Constitución.

El señor Besteiro dijo que el Gobierno no aceptaba la proposición de Ossorio y Gallardo, pero que sería discutida en tiempo oportuno. Habló también de la actividad que se imprime a los trabajos parlamentarios; de la importancia con que se discutirá el proyecto de Constitución y de su propósito decidido de que no existan vacaciones parlamentarias, a fin de que no haya nada en la vida pública del país que no se refiera en la Cámara.

Maura y Sediles

Madrid.—En los pasillos del Congreso, mantuvieron una viva

con el juez para unificar los procedimientos, habiéndose negado a ello el señor Abarrategui fundado en el secreto del sumario judicial.

El juez estuvo en la auditoria tomando algunas declaraciones acerca de lo ocurrido en la plaza del Sacrificio y en la Casa de Socorro, en donde fueron curados los heridos aquél dicho lugar. Ha pedido la ampliación del dictamen de la autopsia del capitán Añido.

Los dependientes de casa Cornelio han visitado al juez para exponerle que a raíz de los sucesos fueron detenidos recogiendo-seles la documentación, la que no les ha sido devuelta.

discusión los señores Maura y Sediles por hacer constar éste su protesta ante el ministro contra la forma en que intervino la fuerza pública a la salida del mitin comunista del teatro de Maravillas.

El señor Maura se dotó de la forma irrespetuosa de los ataques oratorios de Sediles quien le respondió que ello obedece al exceso de presión que el ministro se empeña en mantener.

El suceso de ayer

Madrid.—Conócense nuevos detalles del suceso ocurrido ayer mañana en la Carrera de San Jerónimo, frente al hotel Palace.

Un automóvil de la matrícula de Sevilla, en el que iban varios desconocidos, pasó a gran velocidad frente a dicho hotel, mientras que desde el interior del coche partieron varios disparos contra un grupo que allí se hallaba de guardias de Seguridad y agentes de Policía. Uno de éstos, llamado Conrado Jiménez y Alvarez, resultó gravemente herido en el vientre. El vehículo, perseguido por los disparos de los guardias, logró huir velozmente.

En la Casa de Socorro del distrito de Palacio fué curado un individuo, agente de arbitrios, que se llama Nicasio Ribagorda, y que se cree sea uno de los ocupantes del coche, pues no ha podido explicar satisfactoriamente la causa de su lesión.

Las pesquisas de la policía en busca del automóvil misterioso, han dado resultado positivo, encontrándose el coche en un garaje de la calle de Montesa, y siendo detenido el chófer Francisco Recuenco García, al que se le ocupó una pistola. El automóvil presentaba señales evidentes del tiro de los guardias.

El chófer, ha prestado una declaración sin visos de verosimilitud, afirmando en ella que tres desconocidos habían agredido a otro en el paseo del Prado, ocupando después su coche y obligándole a dejarles en diversos puntos de la ciudad.

La policía busca a los restantes agresores.

Manifestaciones del señor Galarza

Madrid.—El director general de Seguridad, tras dar cuenta de la referencia anterior sobre el automóvil misterioso, dijo que había sido detenido en su domicilio don José Antonio Balbontín, que vertió conceptos delictivos en el mitin comunista del teatro Maravillas, y según referencias excitó al público, a la salida.

Dijo, por último, el señor Galarza que se busca activamente, por estar sometido a los tribunales de justicia, al asesino de Dato, Ramón Casanellas, que llegó anteanoche a Madrid en un automóvil y asistió al mitin origen de los sucesos,

Ya sabrán ustedes que el Pinarillo va a convertirse en un gran pinar

El Pinarillo es el oxigenador de la ciudad, el regenerador del aire al otro lado del río, la meta verde, aunque apenas sin sombra, de los enamorados campesinos.

Y estaba ahí, empujado en las rocas y un poco olvidado de todos; con claros abiertos entre los troncos que eran como mellas de luz, en los que se veía el paladar del cielo por los dientes rotos del ramaje.

El Pinarillo, adquiría algún rango de actualidad, daba razón y cargo de existencia, cuando su famosa chavola se ponía de relieve en las sesiones municipales. Decía un concejal: «Porque la chavola del Pinarillo...»

Y entonces, las gentes, al leer las reseñas del Ayuntamiento recordaban de la existencia del Pinar.

¡Si no tuviera uno que subir tantas cuestras!

El Pinar vivía con languidez abandonada, como tumbado al sol, en las laderas que dan frente a la postal de Segovia encendido por los crepúsculos.

Algunas noches de verano desde el Salón se oía la música de un gramófono. No faltaba gente «arriesgada» que se decidía a emprender la «tremenda» caminata de unos metros, para tomar un vaso de cerveza entre los pinos.

Pero ahora, de pronto, se nos revela que el Pinarillo existe. El director general de Montes ha comunicado al alcalde que el proyecto de repoblación del Pinarillo está aprobado. Que se destina a estas obras un total de 30.000 pesetas entregadas por anualidades de 5.000 a 6.000. Y, ante todo, que se repoblará principalmente la parte baja. Esto es, que la gente verá armonizadas sus aficiones campesinas con su comodidad.

Dentro de algún tiempo merendaremos, pues, en el Monte del Pinar.

Quejas y lamentos

Otra calle que también es ruidosa

Yo creía de buena fe que las calles de Segovia eran silenciosas, pero las diarias quejas denunciándolas me están demostrando lo contrario. Ayer eran los de la calle de San Clemente, hoy son los de la de San Francisco y doctor Sancho.

Ocurre, me dicen, que en la última de estas calles existe un garaje que encierra bastantes automóviles de noche, y por la mañana, de suma maestría, que los choferes tienen que ejecutar para meterlos, el ruido es bastante grande, interrumpiendo el sueño de los vecinos.

Pero hay más, los coches han de entrar saltando la acera de la calle de San Francisco y como son aquellos grandes, se atraviesan en la calle e interrumpen la circulación, no solamente de carruajes, sino también de peatones. Y como en hacer la referida maniobra invierten algunos minutos, llega momento, siguen diciendome, que se juntan a un lado y otro de los autos, numerosos transeúntes.

Y claro es, quieren los vecinos que se haga público esto por si pudiera corregirse.

Una agrupación de propietarios

Definitivamente ha quedado constituida la Agrupación Nacional de Propietarios de Fincas rústicas, habiendo sido inscrita en el registro de la Dirección general de seguridad.

Las oficinas están instaladas provisionalmente en el local de la Asociación general de Ganaderos, calle de las Huertas, número 30, Madrid.

Se ha fijado una cuota anual voluntaria con un mínimo de 10 pesetas y un máximo de 100.

Son muchísimos los propietarios de todas las provincias que han comunicado sus adhesiones y han enviado por giro postal sus cuotas.

A esta sindicación espontánea han acudido no sólo los grandes terratenientes, sino millares de pequeños propietarios, convencidos de que esta naciente organización ha de defender con la mayor energía los legítimos derechos de todos, y, principalmente, el interés supremo en España, amenazada en su Economía Nacional por determinados proyectos redactados al margen de elementales principios jurídicos y con notorio desconocimiento de las múltiples realidades de la vida del campo.

Teléfono de Segovia Republicana, Número 94

Una interesante circular del gobernador civil, sobre la compra y venta de trigo

El gobernador civil de la provincia don Hipólito González Parrado, ha publicado con fecha 4 del corriente una circular interesantísima, que inserta el «Boletín Oficial» sobre las transacciones de trigos.

Por virtud de las disposiciones dictadas, queda prohibida toda clase de operaciones de compra-venta de trigos que no se ajusten a las normas que determinan la disposición de 31 de Julio último, e intervinido su comercio según determina la disposición referida.

También queda prohibida terminantemente la circulación de ninguna expedición de trigos que no vaya acompañada de la guía correspondiente, cuyo modelo se ajustará al publicado en la «Gaceta de Madrid» número 213.

Todas las operaciones de compra-venta de trigos serán intervenidas directamente por las Comisiones de Policía Rural, a que se refiere el Decreto del ministerio de Economía Nacional de 7 de Mayo último, las que deberán ser aumentadas por un representante de los agricultores y otro de los fabricantes de harinas.

Los compradores de trigo podrán adquirir dicho cereal en la población y de la persona que tengan por conveniente, no siendo firme esta compra hasta tanto que no sea autorizada por la Comisión correspondiente del lugar donde se efectúe.

El comprador o vendedor deberán producir el contrato en que se establezcan las condiciones de compra-venta ante dicha Comisión, de cuyo documento quedará copia en el archivo correspondiente.

Una vez cumplidos los requisitos anteriormente señalados, la Comisión municipal de Policía Rural respectiva extenderá la guía correspondiente a la operación de venta.

Podrán hacer ofertas de ventas de trigos a la Comisión municipal de Policía Rural donde se halla depositado el cereal, todos los agricultores que lo deseen y asimismo los compradores podrán dirigirse a dichas Comisiones en demanda de las cantidades que necesitasen adquirir, no aceptándose por aquellas ninguna oferta de venta que no sea hecha directamente por los mismos productores o por sus representantes debidamente autorizados.

Las Comisiones municipales percibirán 0,25 pesetas por quintal métrico de trigo objeto de compra-venta, debiendo abonar 0,15 pesetas el comprador y 0,10 pesetas el vendedor, cuya cantidad se destinará a la confección de las guías correspondientes y demás material que ocasione el funcionamiento de aquéllas, debiendo presentar el día 30 de ca-

de Castelar fuera imitada por los grandes terratenientes de esta villa.

Sepúlveda

De interés general

Una colonia veraniega

Entre un grupo de entusiastas sepulvedanos y en relación directa con el Círculo Radical Socialista local ha surgido y casi ya cristalizado una idea plausible que atenuaría en parte la crisis obrera que se avecina y el decaimiento de Sepúlveda. Esta idea es la de constituir una Sociedad Anónima para construir en una parte de Sepúlveda, en las inmediaciones de «La Peña», una colonia veraniega, haciendo cada año un determinado número de hoteles, ya que no vienen más veraneantes por no encontrar alojamiento adecuado.

El trip'e objeto de esta naciente sociedad es, facilitar trabajo este invierno a los artistas y jornaleros sepulvedanos que no lo tergan; atraer mayor masa veraniega a esta villa histórica y bella; y sacar al capital invertido un interés no despreciable para repartir entre los accionistas.

El «Círculo Radical Socialista» debidamente asesorado por técnicos está acabando de redactar una razonada y meticolosa memoria de lo que ha de ser esta sociedad, cuya constitución y desenvolvimiento tanto ha de redundar en beneficio de nuestra querida villa, sus artistas y jornaleros, ofreciendo además al veraneante hoteles con comodidad y confort.

Pero esto a nuestro Ayuntamiento no le interesa. Ni le interesa ni le interesó nunca. ¿Qué falta hacen hoteles en Sepúlveda dirá? Aquí lo que hace falta es incultura y que siga el poder caciquil mangoneando todo.

¿Quién se ha comido los albréichigos?

Esta es una pregunta ingenua, excesivamente ingenua, de esa ingenuidad que caracteriza a las que se hace la gente de periódicos. Preguntas inocentes, fáciles y de pronta respuesta. De esas respuestas que producen un ¡Oh! insensible y vibrante.

El caso es que en el huerto de una casa propiedad de nuestro activo municipio, dedicada a vivienda de uno de los maestros, hoy deshabitada, hay un magnífico albréichigero de pomposas ramas y almiarado fruto.

Hace días el alguacil de nuestro Ayuntamiento—segundo de a bordo en aquesta peligrosa embarcación—se presentó a recoger el preciado fruto, sin que sepamos a ciencia cierta qué orden invocaría, y lo cogió.

Por esto nos hacemos nuevamente esta pregunta: ¿quién se ha comido los albréichigos?

Tendría gracia, decían unos cuantos guasones que mientras la minoría radical-socialista trabaja, los monárquicos-biedmistas se hubieran comido los albréichigos.

Acabamos como empezamos, preguntando: ¿Dónde están, quienes se han comido los albréichigos?

F. GONZALEZ

A nuestros corresponsales

Agradeceremos a nuestros corresponsales a quienes hemos enviado recibos para el cobro, nos remitan las liquidaciones correspondientes lo antes posible, para facilitar la buena marcha de esta Administración.

GERMAN ELIAS. PARA TEJIDOS, PAQUETERIA Y GENEROS DE PUNTO. CERVANTES, 27. NOTA: En estas casas existe el precio fijo verdad. PARA CONFECCIONES, CAMISERIA, CORBATAS. JUAN BRAVO, 48. ESPECIALIDAD EN CORBATAS Y CALCETINES.

BALNEARIO SEGOVIANO. Baños de recreo. Baños medicinales. Duchas. Amasamiento. Agua de mar artificial. Algas marinas. Baños sulfurosos alcalinos, salinos y de todas clases. Gabinetes de sudación inmediatos y en comunicación con los cuartos de baño. Resultados inmejorables en la curación del reumatismo en todas sus formas, sífilis, escrofulismo, rigideces, articulares, neurastenia, histerismo, corea, anemia, enfermedades de la matriz y de sus anejos. Se han hecho grandes reformas en el Balneario. San Francisco, 23. Teléfono 88.

Sobre el asunto del agua Informe de la Cámara de la Propiedad Urbana

Table with 2 columns: Contribution amount and number of houses. Rows include: De menos de 10 pesetas de cuota contributiva (470), 10 a 25 (450), 25 a 50 (391), 50 a 100 (329), 100 a 150 (136), 150 a 200 (98), 200 a 400 (117), 400 en adelante (44).

De modo que comprendiendo el primer grupo más de 1.600, que son casetas, casillas, cochiqueras y casas de vecindad o destinadas para obreros y empleados de corto sueldo, en las cuales la inmensa mayoría tiene el agua en el patio y no por pisos, quedarían aproximadamente 400 casas entre ellas los edificios militares y civiles, para la colocación de contadores o si se quiere 700, agregando las de 50 a 100 de contribución con lo cual aquellos vecinos tendrían forzosamente que salirse de las fuentes públicas sin dar ingresos al municipio y con grandísimo perjuicio para la salud pública, porque las atarjeas de sus viviendas quedarían sin limpieza y serían focos de infección; en cuyo sentido se manifestó el ilustre colegio provincial de Segovia en informe elevado a esta Cámara en 18 de Diciembre de 1925, al afirmar:

«Que Segovia puede y debe ser una de las poblaciones dotadas de la mejor y de la mayor cantidad de agua para asegurar:

- a) Las necesidades privadas; agua de alimentación, lavados domésticos y limpieza. b) Las necesidades urbanas, riego de las calles, servicio de incendios, cloacas y alcantarillas. c) Las necesidades industriales y la bebida para los animales domésticos.»

«Si el uso del contador ha reducido a la mitad o al tercio el consumo de agua en Liverpool, Londres y Francfort, no queremos pensar a lo que se reduciría en Segovia, en donde por no existir, no existen lavaderos públicos, y en que el número de edificios pequeños, insalubres y densamente habitados, superan en mucho a los edificios amplios, salubres y poco habitados.»

«Las enfermedades transportadas por el agua son casi todas las infecciones y refiriéndose más particularmente Segovia, no duda al afirmar que sobre todo en estío, al bajar sensiblemente el agua por la implantación del contador, aun cuando por decreto municipal se exigiera el uso de un mínimo de agua por habitante, aumentarían notablemente las infecciones tíficas, y por último se hace constar hallarse completamente de acuerdo con la Cámara de la Propiedad Urbana, en que el establecimiento de contadores por ahora es extemporáneo e inoportuno, hasta tanto «Que la experiencia no demuestre con las nuevas obras la necesidad de establecerlos.»

Existe un hecho de cuya notoriedad no puede dudarse de haber en esta ciudad muchas familias para las cuales constituyen sus principales recursos económicos los salarios que obtienen por el lavado de ropas, trabajo que en la actualidad realizan en las pilas de los patios, que no podrán utilizar con la implantación del contador y que representará sin duda la ruina para no pocos hogares humildes o cuando menos sufrirán grandes perjuicios.

El contador pues, su implantación, lesionará grandemente a la propiedad urbana, pues si fuera obligación de los propietarios instalar los contadores siendo de su cuenta los gastos que originan las nuevas instalaciones, sufrirá graves perjuicios la propiedad urbana por el enorme costo que esto significa y sobre todo en la red de distribución y si lo hiciera el Ayuntamiento reembolsándose con los ingresos que habría de obtener del suministro del exceso de agua, que en la actualidad se pierde conforme a lo que aarece de la audida acta de la reunión de técnicos habida en el Ayuntamiento, como tal determinación originaría a su vez un cuantioso gasto, del que habría de resarcirse, de rechazo caería igualmente sobre la propiedad urbana, que de una u otra forma de imposición tendría que pagarlo; el contador originará grave perjuicio a un crecido número de inquilinos o habitantes, a más de los conflictos de orden legal que el cambio de sistema de suministro produciría entre propietarios y arrendatarios, daño a

muchas industrias privadas, pues al satisfacer aquellos, rentas escasísimas no podrán utilizar el servicio por contador, y a estas la gran cantidad de agua que necesitan, las impedirá su subsistencia y como sin duda restringiría el consumo, la higiene y la salubridad pública sufrirían también el daño y Segovia podría quedar transformada en un verdadero foco de infección.

En resumen es aspiración de la Cámara:

- 1.º Que sean captadas todas las aguas que deben entrar en la cacera real, conducidas y almacenadas debidamente y puedan ser aprovechadas mediante el establecimiento o modificación de la actual red de distribución. 2.º Que se corrijan todos los abusos existentes, muchos de ellos conocidos, por los medios que el Ayuntamiento disponga. 3.º Que después de realizado lo que anteriormente se expresa, será la ocasión oportuna de estudiar la forma de suministro que resulte más conveniente a los intereses de la ciudad.

Tal es la opinión que la Cámara formula en las anteriores conclusiones para someterlas en su día al conocimiento y resolución del excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

Por acuerdo de la Cámara.—El Secretario.—V.º B.º: El Presidente.